# Esclavos negros y mulatos en Monterrey durante el siglo XVII

## César Salinas

urante la época Colonial la demografía de la Nueva España se forjó en un mestizaje de distintas razas: blancos, indios y negros. Los primeros dos fueron los protagonistas principales del proceso de conquista-colonización del territorio mientras que el tercero en discordia fue el grueso de esclavos provenientes de África y otras colonias que participaron en el choque cultural.

De manera muy temprana se instaló el comercio de esclavos en el mundo novohispano pues para 1615 la ciudad de Veracruz funcionaba como un punto de entrada de estas "mercancías", 1 llegando a considerarse que su afluente durante los próximos dos siglos fue aproximadamente de doce millones de personas. 2

Los esclavos negros y mulatos comenzaron a distribuirse por el territorio dependiendo del circuito interno creado por la demanda de su mano de obra. El mayor número se mantuvo en los centros de importancia minera y en las provincias donde existían obrajes. El primer grupo de esclavos que llegó a la capital del Nuevo Reino de León lo trajo consigo el gobernador Luis de Carvajal y de la Cueva en 1579 pues tramitó ante la Corona un permiso para transportar a cuarenta esclavos negros, los cuales introduciría a las tierras que iba a pacificar y colonizar.<sup>3</sup>

César Salinas. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Participó por dos años como becario en el Centro de Estudios Humanísticos de la UANL, ha sido miembro de proyectos de investigación y actualmente labora como investigador para instituciones de difusión cultural. Ha publicado una docena de artículos en libros y revistas colectivos.

No obstante, algunos de ellos debieron dispersarse por la Nueva España al igual que los europeos que llegaron con Carvajal.<sup>4</sup> Lo cierto es que en los primeros años de vida de la ciudad había algunos negros residentes en ella y en sus cercanías. Así lo aseguró en 1690 Fray Luis Atanasio, antiguo guardián del convento franciscano de Monterrey quien dio fe de que existían libros de asiento de casamientos y bautizos de negros en la ciudad desde 1608.<sup>5</sup>

En el censo de 1626, realizado por el gobernador Martín de Zavala, tenemos que había ochenta y cinco vecinos adultos: siendo españoles 72%, mestizos 6%, indios 13% y mulatos 9.4%. Lamentablemente los esclavos negros y mulatos no fueron consignados pues no eran considerados "vecinos", así que no hay una cifra de su cuantía.<sup>6</sup>

Con la llegada de Martín de Zavala al territorio en 1626 surgió un escenario en que la demanda de mano negra aumentó. Los tres principales factores que lo propiciaron fueron el progresivo descubrimiento de minas y su explotación, el desarrollo de las actividades agrícolas y la necesidad de pastoreo de ganados cada vez más numeroso, aspectos que el nuevo gobernador promovió en su administración.

Grupos de personas dedicadas a la actividad minera, provenientes principalmente del Real de San Luis Potosí y Zacatecas, arribaron a la ciudad trayendo consigo a un número considerable de esclavos.<sup>7</sup> Los dueños de ganado que pedían mercedes para colonizar el Nuevo Reino de León traían consigo pastores negros o mulatos llegando en algunos casos a ser una centena,<sup>8</sup> siendo que la ganadería fue una de las actividades económicas más fuertes de Monterrey, la fuerza laboral de los es-



clavos acaparó los puestos de pastoreo pero también se desarrolló en otros oficios.

#### Los oficios

Considerando el amplio espectro de oficios que podían desempeñar los esclavos en Monterrey, no parece haber existido —como en otras áreas del territorio— una preocupación por conseguir negros africanos pues mientras pudieran desempeñar las labores asignadas los amos podían darse por satisfechos.

Sumado a ello, en Monterrey se prefirió adquirir esclavos nacidos en la Nueva España pues podían conseguirse con mayor facilidad y a menor precio como lo comprueba el hecho de que más de 80% de las compras registradas en la ciudad durante el siglo XVII fueron de esclavos nacidos en el territorio (incluso 30% era originario de la ciudad).

Tampoco existieron las preferencias de compra por género pues hombres y mujeres podían desempeñar sin inconvenientes labores distintas: hubo una clara división laboral por género. Mientras los hombres trabajaban en la minería, el pastoreo de ganado, actividades en las El grueso de esclavos provenientes de África y otras colonias cuyo afluente fue de doce millones de personas participaron en el choque cultural en el mundo novohispano.

haciendas y en los obrajes, las mujeres eran empleadas por lo general en las labores de servidumbre que incluía sirvientas, cocineras, acompañantes, amas de llaves y niñeras de crianza.

Es de notar que los oficios mencionados tenían el mismo valor para los dueños pues aunque los varones eran apreciados por su participación directa en la producción, las mujeres de servidumbre sumaban a su trabajo activo el generar mayor estatus social a la familia que las poseía. Por tal motivo en Monterrey se compraban en la misma cantidad esclavos como esclavas y los precios eran similares.

## Los precios

Los esclavos en Monterrey tenían un alto costo. Los precios eran casi estables: un adulto se cotizaba entre los 250 y 500 pesos según su edad y características.

Debe destacarse que con esa cantidad podría comprarse en la misma época un sitio de ganado menor o algunas tierras. Siendo así podemos preguntarnos ¿qué beneficios ofrecían los esclavos al grado de que los compradores destinaran grandes cantidades de dinero para conseguirlos? La respuesta más inmediata reside en la rentabilidad de la mano de obra, la cual servía a su amo durante toda su vida útil produciendo grandes beneficios.

Si tomamos en cuenta sus altos precios y el fin último de que su trabajo superase la inversión es lógico pensar que la explotación a la que se veían sometidos debió ser muy extenuante.

La variable que repercutía directamente en el precio del esclavo era la edad. <sup>10</sup> De su juventud dependía el número de años que podía ser aprovechable y, por lo tanto, el pago que debía darse por él. Desde su concepción los esclavos tenían un precio, el cual aumentaba

La mano de obra negra que alcanzaba altos precios se asemejaba a la condición de una propiedad inmueble pues al reproducirse los hijos y los hijos de los hijos nacidos en cautiverio podían ser heredados por sus propietarios, extendiéndose su explotación de manera generacional.

hasta llegada a la edad en que podían desempeñar las labores más pesadas y tuvieran un mayor rendimiento en sus oficios siendo la escasa o avanzada edad factores de la disminución de su cotización.

Los precios más altos los tenían los adultos jóvenes pues podían ser aprovechados de inmediato en la mayoría de las labores asignadas mientras los niños sólo podían servir en ciertas tareas de menor importancia hasta que fueran capaces de soportar mayor rigor. De igual manera, los adultos mayores tenían limitado su espectro de desempeño en su trabajo y eran poco apreciados.

A corto plazo los niños representaban para el dueño el costo que su supervivencia demandaba, menos el trabajo productivo poco intensivo que aportaban aunque a largo plazo pudieran recuperar la inversión que en ellos se hizo durante su infancia. Los adultos, al contrario, daban mayores beneficios a corto plazo, tanto por la utilización de mano de obra, como por su capacidad de reproducción pero a largo plazo —como la naturaleza lo dicta— terminaba su vida útil. Por tal razón, la edad ideal

de compra variaba entre los quince y veinticinco años en que disponía en plenitud de su fuerza natural y estaba en plena edad reproductiva.

Otra variable en los precios era el género. En algunas ocasiones las esclavas negras tenían un mayor precio que los hombres debido sobre todo a que podían embarazarse y tener hijos. Con ello reportaban más beneficios al dueño al poner a su disposición otra propiedad con un valor creciente tanto de mano de obra como para su venta.

Una propiedad inmueble —por ejemplo un sitio de caballería— podía ser heredada y utilizada de manera prolongada por sus dueños (siendo imperecedera), la mano de obra negra se asemejaba a tal condición al ser una propiedad que al reproducirse los hijos y los hijos de los hijos nacidos en cautiverio podían ser heredados, extendiéndose su explotación de manera generacional.

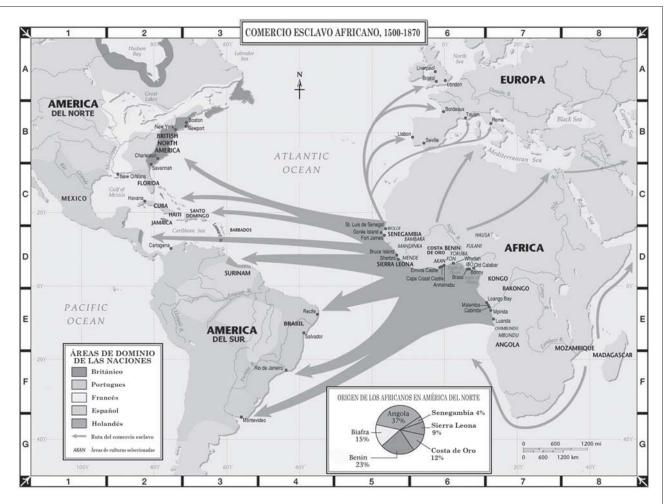
El capitán Alonso de Treviño, por ejemplo, obtuvo de una mulata de su propiedad un nuevo esclavo al cual dejó en libertad una vez que el padre de éste le pagó cien pesos. El capitán Blas de la Garza heredó a su hijo un mulato llamado Blas vástago de una de sus esclavas. Leonor de la Garza declaró tener como propiedad una esclava mulata que tenía dos hijas a las cuales puso en venta. De igual manera, el alférez real Juan de Treviño heredó a su esposa tres generaciones de esclavos y el capitán Hernando de Mendiola tenía bajo su servidumbre a tres generaciones de esclavos, todos provenientes de la misma esclava.

En la mayoría de los casos las esclavas mencionadas en los documentos tenían descendencia. Siendo así es posible pensar que la reproducción no fuera escasa ni tampoco circunstancial sino que era auspiciada y promovida por la utilidad que ello reportaba a los propietarios. Las mujeres comenzaban a tener hijos muy jóvenes: llegaban a procrear hasta diez vástagos en su vida. Quien parece haber sacado mayor beneficio de esta situación fue Hernando de Mendiola quien de una sola esclava obtuvo ocho esclavos más sin costo alguno más que participar él mismo como progenitor.

# Especificaciones de venta

Al momento de vender a un esclavo además de mencionar su raza y su nación había otros aspectos que debían declararse, los cuales describían perfectamente su estado cualitativo. En un protocolo similar al de la venta de una mercancía se mencionaban sus características. En primer lugar, justificar la propiedad legítima del otorgante especificando la forma en que fue conseguido para deslindar un posible robo. 16

También debía constarse que no estaba sujeto a



ningún gravamen legal sino que estaba "libre de empeño e hipoteca y otra enajenación especial, ni general". <sup>17</sup> Lo anterior era de suma importancia para evitar la anulación del contrato: por lo tanto, esta fórmula protocolaria aparece en todos los documentos de venta de esclavos. Considerando su alto valor el amo podía utilizarlos en empeños, préstamos e hipotecas y en caso de estar en tal estado era imposible hacer sobre él cualquier tipo de acción jurídica, como venta, compra o incluso liberarlo. <sup>18</sup>

Posteriormente tenía que declararse su estado de salud física, punto de gran importancia pues difícilmente se vendería a alguien enfermo imposibilitado de desempeñar los trabajos. Sin embargo, el análisis parecía hacerse solamente en aquello que fuera observable a simple vista e interesándole al comprador que no estuviese realmente incapacitado. Casi todos los vendedores se desligaban de problemas posteriores al declarar que vendían a su esclavo "sin asegurarlo... de ningún defecto... enfermedad pública o secreta que haya tenido y tenga". 19

También las cualidades morales debían comparecerse al momento de la venta. Pero los vendedores optaban por declarar que no aseguraban la forma de vida del esclavo y que bien podría tener alguna "tacha" o "vicio" con los cuales eran vendidos. El alférez real Jacinto de la Garza vendió a su esclava Juana "sin asegurársela de tacha, vicio ni enfermedad pública ni secreta porque con sus tachas, buenas o malas, con esas la vendió". De igual manera, el alférez Nicolás de la Serna —residente de la ciudad y apoderado de Juan Guillén de Castro— vendió al gobernador Martín de Zavala una negra esclava llamada Mariana de 36 años, declarándola "sin asegurarla de ladrona, huidora, borracha ni de otra tacha, vicio, defecto ni enfermedad pública ni secreta". 21

Las especificaciones anteriores cobraban mayor importancia en la venta como garantía para el dueño: si el esclavo se veía envuelto en un delito, escándalo o fuese hallado realizando acciones deshonrosas, viciosas o inmorales la responsabilidad recaía sobre el comprador.

Los vicios comunes eran el robo, el asesinato y el ser "huidores", este último era considerado más vicio que delito pues contradecía las "buenas costumbres" al desatender su estado de sujeción. Por tal motivo, los

esclavos fugados eran castigados severamente por las autoridades.<sup>22</sup>

Durante el siglo XVII llegó a la ciudad un pequeño grupo de esclavos que habían decidido fugarse de sus dueños quienes eran residentes de las ciudades mineras del norte y centro del virreinato. La población de Monterrey estaba atemorizada ante el arribo de estas personas a las que adjudicaban los peores vicios y delitos. Finalmente las autoridades tomaron cartas en el asunto para dar con sus dueños siendo enviados a la cárcel mientras tanto.<sup>23</sup>

Lo anterior significó un grave problema para los esclavos negros y mulatos libertos quienes debían mantener sus papeles de emancipación en orden y llevarlos siempre consigo para evitar ser acusados de prófugos. El castigo para los "huidores" era muy severo al llegar a sentenciarlos a la pena de muerte por lo que pocos se arriesgaban a escapar. Sin embargo, el sueño de muchos era comprar su libertad e integrarse a la ciudad como personas libres. <sup>24</sup>

#### Inserción social

A lo largo de la época Colonial muchos de los antiguos esclavos negros y mulatos se fueron insertando a la sociedad como "vecinos". Debemos destacar que la mayor parte de los libertos habían nacido en el territorio novohispano, por lo que la asimilación cultural no era un obstáculo. Nacidos en la misma tierra en que fueron vendidos compartían el idioma y las costumbres de los españoles.

Desde el momento de su liberad podían tener propiedades, comprar, vender e incluso heredar.<sup>25</sup> En cuanto a sus labores, éstos podían dedicarse a lo que mejor les pareciera o encontrar un empleo asalariado. Durante su servidumbre habían aprendido a desempeñar cierto número de oficios y era común que continuaran en ellos siendo libres. Los oficios más comunes entre los libertos eran guardaminas, vigilantes en minas, constructores, pastores, mayordomos, fundidores, barreteros, arrieros y vaqueros.<sup>26</sup>

Es posible pensar que su inserción en el mundo del trabajo libre haya encontrado pocos obstáculos, sobre todo porque continuaron en el mismo renglón de especialización. En cambio, particularmente los de mayor edad que no eran contratados con facilidad se dedicaron al vagabundeo y al ocio.<sup>27</sup>

Había algunos mulatos que se decidían por participar en las actividades delictuosas.<sup>28</sup> Durante el periodo de Martín de Zavala en el poder un buen número de En Monterrey hubo especial esmero por hispanizar a los esclavos negros al procurar que fueran bautizados y tuvieran nombre cristiano. Los apelativos impuestos eran comúnmente genéricos: siendo los nombres de santos para los varones y santas y vírgenes para las mujeres.

mulatos libres se dedicaron a cometer diversas fechorías en Monterrey y sus alrededores, por lo cual en 1642 el gobernador comisionó al capitán Martín de Aldape Justicia Mayor y capitán a Guerra para que procediera en su contra.<sup>29</sup> A pesar del esfuerzo de las autoridades militares el problema de la delincuencia continuó latente durante el siglo XVII, involucrando a aquellos antiguos esclavos que no habían podido insertarse en la sociedad con efectividad.<sup>30</sup>

#### La salvación de las almas

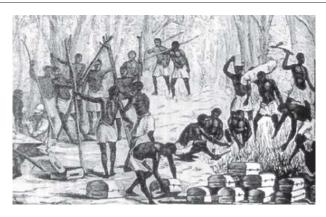
Era preocupación de la Iglesia que los negros y mulatos recibiesen el debido adoctrinamiento en la fe cristiana.<sup>31</sup> Para tal efecto, desde 1634 el obispado de Guadalajara –que comprendía en su jurisdicción a Monterrey– decidió nombrar un cura beneficiado a fin de cumplir los servicios y deberes religiosos en los cuales se les exhortaba a los religiosos tomasen en cuenta a las castas más desprotegidas: entiéndase indios, negros, mulatos y mestizos.<sup>32</sup>

Los propietarios de esclavos –por su parte–, no parecían estar muy dispuestos a seguir las indicaciones que los religiosos hacían para su salvaguarda espiritual. El obispo Leonel Cervantes y Carvajal de Guadalajara

al enterarse de este "descuido espiritual" mandó a la ciudad en 1635 a un vicario y cura eclesiástico con "obligación de administrar los santos sacramentos, así a los españoles, mestizos y mulatos, negros e indios que asistan en esta ciudad o en sus haciendas para cuyo efecto vaya de dos a dos meses a visitar las dichas hacien-

das y las demás veces que conviniere para su buena administración a enseñarlas y ver si están instruidos los indios y gente de servicio en los documentos cristianos".<sup>33</sup>

Con la misma intención, en 1654, el obispo Juan Ruiz de Colmenero de Guadalajara envió exhortación a encomen-



deros y dueños de tierras de Monterrey para que no descuidasen la necesidad de que sus trabajadores participen de los sacramentos.<sup>34</sup>

# Los apellidos

En la ciudad hubo especial esmero por hispanizar a los esclavos negros procurando que fueran bautizados y tuvieran nombre cristiano. Los apelativos impuestos eran comúnmente genéricos: los nombres de santos para los varones y santas y vírgenes para las mujeres. Por ejemplo: en Monterrey se encuentran los nombres de Diego, Pedro, Juan, José, Andrés, Pascual e Ignacio en los varones y en las mujeres Teresa, Isabel o María eran los más sonados.

En los documentos figuraban sólo con el nombre de pila con el que eran bautizados pues carecían de apellido o de tenerlo no era registrado. En el transcurso del siglo XVII los apellidos iban apareciendo en los mulatos y en menor medida en los negros. Algunos eran asignados en honor de un padrino de bautizo, padre biológico o propietario español que comenzaron a transmitirse de una generación a otra.<sup>35</sup>

Un litigio legal promovido en la ciudad por José Martínez de Figueroa –apoderado del sargento mayor Antonio López de Villegas en 1703– muestra una lista de mulatos libres y esclavos que contaban con apellidos comunes con motivo del cobro de unas cuentas pendientes: aparecen García, Farías, Rangel, Segura, Santiago, De la Cruz, Robledo, Ortega, Martín y Gutiérrez de Lara.<sup>36</sup>

El siglo XVII en Monterrey fue de mestizaje, interacción y adaptación para las diferentes razas, tanto de las libres como de las que estaban sujetas a servidumbre. Los esclavos negros y sobre todo sus descendientes alejados de la madre África iban consiguiendo algunos su libertad al desempeñar un oficio y adaptándose a la cultura hispánica.

Al paso del tiempo la población negra fue creciendo notablemente y constituyendo un núcleo considerable en la ciudad aunque los rasgos culturales y raciales



El progresivo descubrimiento de minas y su explotación, el desarrollo de las actividades agrícolas y la necesidad de pastoreo de ganados demandó la fuerza laboral de los esclavos.

(como el color de piel) iban desapareciendo ya que no sólo había negros sino también mulatos y otros resultados del mestizaje que se fue dando gradualmente.

El número de libertos aumentó cuando comenzó la tradición de quitar el yugo de servidumbre a los esclavos que superaban los 50 años a fin de no seguir manteniéndolos con el caudal familiar cuando ya no eran útiles ni en la servidumbre y representaban solamente el gasto de su manutención.<sup>37</sup>

La posibilidad de mantener a un esclavo hasta su muerte era un asunto poco practicado ya que tenían bajo rendimiento y sus amos no querían cargar legalmente con ellos. La excepción la encontramos en una etapa muy posterior: en el testamento del sargento mayor Antonio López de Villegas que declara que había dado por emancipado a un mulato llamado "Andrés de Lorza, libre por viejo e impedido [con previsión de que no] salga de las haciendas por que en ellas le mantengan".<sup>38</sup>

La emancipación a esta edad lejos de ser una bendición era un peligro latente: la libertad no representaba el logro de una mejor condición porque podía dejar a los esclavos en la completa desidia sin la manutención garantizada de parte del amo y sin posibilidades óptimas de desempeñarse en un empleo.

# Los propietarios

En Monterrey –como en el resto de las ciudades del virreinato– poseer esclavos era un privilegio que sólo las personas o grupos de alta capacidad adquisitiva tenían como los militares, los hacendados, los grandes ganaderos y las jerarquías política y religiosa.

Sus altos precios indican que no eran accesibles con facilidad a menos que se tuviera un caudal importante y se dedicaran a actividades en las cuales pudieran



El siglo XVII en Monterrey fue de mestizaje. Los esclavos negros, y sobre todo sus descendientes iban consiguiendo su libertad, al desempeñar un oficio y adaptándose a la cultura hispánica.

utilizarlos con suficiente resultados y beneficios. Su compra no era concebible para los pequeños propietarios quienes además de no contar con el caudal suficiente este tipo de mano de obra no les era necesaria pues ellos mismos abastecían sus labores.

De las treinta familias regiomontanas que poseían esclavos, doce tenían miembros con altos grados militares, nueve eran parte de la élite económica conformada por ricos mineros, hacendados y ganaderos, seis tenían miembros que figuraban en los más encumbrados cargos de la administración política de la ciudad y tres de ellas tenían miembros que pertenecían a los estratos más importantes del clero.

Quienes más esclavos poseían de la élite económica figuran el minero Antonio López de Villegas, <sup>39</sup> el hacendado Hernando de Mendiola <sup>40</sup> y el ganadero Luis de Zúñiga y Almaráz. <sup>41</sup> Entre los hombres de armas, el alférez real Juan de Treviño con siete esclavos, <sup>42</sup> el general Francisco Báez de Treviño con seis <sup>43</sup> y el alférez Nicolás de la Serna con cuatro esclavos. <sup>44</sup> Del círculo de la

política, el capitán Alonso de León con siete<sup>45</sup> y el gobernador del Nuevo Reino de León Martín de Zavala con tres.<sup>46</sup> Finalmente de los estratos del clero, el juez eclesiástico Francisco de la Calancha y Valenzuela,<sup>47</sup> el doctor José Martínez y el bachiller Bartolomé González Hidalgo.<sup>48</sup>

A diferencia del resto de los propietarios mencionados los religiosos adquirían sus esclavos por medio de donaciones que los particulares les hacían, mismos que podían conservar para que se encargasen de algún servicio en los edificios religiosos o bien podrían venderlos para obtener una buena cantidad de dinero.

## Consideraciones finales

En Monterrey existió un importante núcleo de esclavos negros y mulatos durante la época Colonial. A diferencia de otras partes del país la mayor parte de estos esclavos nacieron en el territorio novohispano, por lo cual se asimilaron pronto a la cultura hispánica.

La ciudad se aprovisionó de ellos justamente cuando la mano de obra escaseaba en el septentrión colonial aunque sólo los miembros de las élites política, económica, militar y eclesiástica pudieron hacer uso de ellos. Negros y mulatos eran traídos al Nuevo Reino de

León provenientes de las principales ciudades mineras: México, Real de Zacatecas, Querétaro y Real de San Luis Potosí.

Su importancia económica era indudable, sobre todo por su gran valor: eran considerados como parte importante del caudal de las familias que los poseían y eran comúnmente utilizados en hipotecas y préstamos. Sus oficios incluían la ganadería, la minería y la servidumbre, dedicándose a estas mismas labores cuando obtenían su libertad: dichos trabajos estaban monopolizados por ellos.

Finalmente debe destacarse que la discriminación hacia los negros y mulatos no parece muy clara en el mundo regiomontano del siglo XVII pues al igual que los blancos gozaban de la protección de las leyes, del amparo de la iglesia y del cuidado de sus dueños mientras eran de utilidad.

## **Fuentes**

Del Hoyo Cabrera, Eugenio. *Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)*. México: Al Voleo, 1979.

Martínez Montiel, Luz María. *Negros en América*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

Archivo General de Indias, Indiferente Virreinal. Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno.

Archivo Histórico de Monterrey, Actas de Cabildo, Causas criminales, Civil y Protocolos.

### **Notas**

- <sup>1</sup> Martínez Montiel, Luz María. *Negros en América*, p. 60.
- <sup>2</sup> Ibid., p.11.
- <sup>3</sup> Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 416, L.7, F.8V -9V.
- Del Hoyo, Eugenio. Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723). México: Al Voleo, 1979. pág. 115.
- Archivo Histórico de Monterrey (AHM). Civil, Volumen
  23. Expediente 19. Folio 1.
- <sup>6</sup> AHM, Civil, Vol. 2, Exp. 2, Folio 0.
- <sup>7</sup> Del Hoyo Cabrera, Eugenio. *Op. cit.*, pág. 363.
- <sup>8</sup> AHM, Protocolos, Vol. 7, Exp. 1, Folio 1, No. 1.
- <sup>9</sup> AHM, Protocolos, Vol. 2, Exp. 1, Folio 27, No. 16.
- <sup>10</sup> AHM, Protocolos, Vol. 2, Exp. 1, Folio 87 V., No. 48.
- <sup>11</sup> AHM, Protocolos, Vol. 2, Exp. 1, Folio 87 V., No. 48.
- <sup>12</sup> AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 158, No. 94.
- <sup>13</sup> AHM, Protocolos, Vol. 5, Exp. 1, Folio 64, No. 26.
- <sup>14</sup> AHM, Protocolos, Vol. 4, Exp. 1, folio 158, No. 63
- AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 27 V., No. 16. AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 28 V., No. 17 y AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 30, No. 18.

- <sup>16</sup> AHM, Protocolos, Vol. 1, Exp. 1, Folio 36, No. 27.
- <sup>17</sup> AHM, Protocolos, Vol. 4, Exp. 1, Folio 91, No. 37.
- <sup>18</sup> AHM, Civil, Vol. 23, Exp. 18, Folio 0.
- Este requisito puede apreciarse en todas las compraventas de esclavos negros, excepto en una como se menciona en el texto. Véase por ejemplo AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 44, No. 27; AHM, Protocolos, Vol. 6, Exp. 1, Folio 165 V., No. 107; AHM, Protocolos, Vol. 6, Exp. 1, Folio 169, No. 109; AHM, Protocolos, Vol. 1, Exp. 1, Folio 36, No. 27; AHM, Protocolos, Vol. 2, Exp. 1, Folio 97, No. 57; AHM, Protocolos, Vol. 2, Exp. 1, Folio 98, No. 58.
- <sup>20</sup> AHM, Protocolos, Vol. 7, Exp. 1, Folio 185 V., No. 90.
- <sup>21</sup> AHM, Civil, Vol. 8, Exp. 33, Folio 9.
- <sup>22</sup> AHM, Causas Criminales, Vol. 6, Exp. 86, Folio 0.
- <sup>23</sup> AHM, Protocolos, Vol. 1, Exp. 1, Folio 67, No. 53.
- <sup>24</sup> AHM, Causas Criminales, Vol. 23, Exp. 5, Folio 7.
- <sup>25</sup> AHM, Protocolos, Vol. 2, exp. 1, Folio 87 V., No. 48.
- <sup>26</sup> AHM, Civil, Vol. 5, Exp. 28, Folio 0.
- <sup>27</sup> AHM, Civil, Vol. 23, Exp. 5, Folio 9.
- <sup>28</sup> AHM, Causas Criminales, Vol. 10, Exp. 135.
- <sup>29</sup> AHM, Actas de Cabildo, Vol. 1, Exp. 1642/004, Folio 0.
- <sup>30</sup> AHM, Actas de Cabildo, Vol. 1, Exp. 1644/008, Folio 0.
- <sup>31</sup> AHM, Civil, Vol. 23, Exp. 19, Folio 1.
- Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Parroquias, otras parroquias, Parroquia de Nuestra Señora de Monterrey, Cerralvo y otras, Caja 1, Documento 1.
- <sup>33</sup> AHM, Actas de cabildo, Vol. 1, Acta 1/1635.
- <sup>34</sup> Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Parroquias, otras parroquias, Parroquia de Nuestra Señora de Monterrey, Cerralvo y otras, Caja 1, Documento 6.
- Véase por ejemplo, AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 158, No. 94.
- <sup>36</sup> AHM, Protocolos, Vol. 7, Exp. 1, Folio 173, No. 87.
- <sup>37</sup> AHM, Protocolos, Vol. 7, Exp. 1, Folio 70, No. 24 B.
- <sup>38</sup> AHM, Protocolos, Vol. 11, Exp. 1, Folio 340, No. 134.
- <sup>39</sup> AHM, Protocolos, Vol. 11, Exp. 1, Folio 340, No. 134.
- <sup>40</sup> AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 27 V., No. 16 y AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1.
- <sup>41</sup> AHM, Civil, Vol. 3, Exp. 34, Folio 3.
- <sup>42</sup> AHM, Protocolos, Vol. 4, Exp. 1, Folio 158, No. 63.
- <sup>43</sup> AHM, Protocolos, Vol. 6, Exp. 1, Folio 169, No. 109 y AHM, Civil, Vol. 23-B, Exp. 27, Folio 0.
- <sup>44</sup> AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 44, No. 27 y AHM, Protocolos, Vol. 5, Exp. 1, Folio 64, No. 26.
- <sup>45</sup> AHM, Protocolos, Vol. 7, Exp. 1, Folio 67, No. 24.
- <sup>46</sup> AHM, Protocolos, Vol. 3, Exp. 1, Folio 47, No. 30 y AHM, Civil, Vol. 4, Exp. 18, Folio 15.
- <sup>47</sup> AHM, Protocolos, Vol. 6, Exp. 1, Folio 165 V., No. 107.
- <sup>48</sup> AHM, Protocolos, Vol. 11, Exp. 1, Folio 340, No. 134.